

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2017-2352 *Anuncio de concesión de subvenciones y ayudas al estudio correspondientes al ejercicio 2016.*

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Piélagos, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2016, ha otorgado las siguientes subvenciones y ayudas al estudio:

- Subvenciones en materia de fomento de empleo:
Programa I.- Ayudas a la contratación por importe de 1.500 euros.
Programa II. Ayudas al empleo autónomo por importe de 17.503,67 euros.
Denegadas 5 solicitudes por no ajustarse a los requisitos de la convocatoria.
- Subvenciones deportivas por importe de 35.006,20 euros.
- Subvenciones de fomento del asociacionismo por importe de 8.007,09 euros.
- Subvenciones culturales por importe de 8.833,07 euros. Desestimada 1 solicitud por tener su sede fuera del Municipio
- Subvenciones para la conservación del patrimonio histórico-artístico, cultural y religioso 2016, por importe de 9.000 euros.

Ayudas al estudio de:

- Infantil 118 concedidas por importe de 70 euros cada una. Denegadas 28.
- Primaria 132 concedidas por importe de 90 euros cada una. Denegadas 34.
- Secundaria 64 concedidas por importe de 110 euros cada una. Denegadas 14.
- Bachiller 30 concedidas por importe de 200 euros cada una. Denegadas 4.
- Módulos de Grado Medio. Concedidas 18 por importe de 120 euros cada una. Denegadas 4.
- Módulos de Grado Superior. Concedidas 21 por importe de 200 euros cada una. Denegadas 4.
- Universitarios. Concedidas 6 por importe 550 euros cada una. Denegadas 13.
- Master. Concedidas 1 por importe de 600 euros cada una. Denegadas 1.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, pudiendo examinar el expediente en el Departamento de Intervención del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 9 de marzo de 2017.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2017/2352

CVE-2017-2352